MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN SG N° 20

SANTA FE, 11 FEB 2026

VISTO:

El Expediente FG N° 000108/2026 del Registro del Sistema de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación, en virtud del cual se gestiona la aceptación de la renuncia al contrato de servicios profesionales de María Virginia Declerq, quien se desempeñaba en el Sistema de Consultas Centralizadas de Flagrancia (0800) del Ministerio Público de la Acusación;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución FG N° 165/2023 y sus posteriores prórrogas y actualizaciónes, se aprobó el contrato con María Virginia Declerq DNI N° 39.119.833 para desempeñarse en el Centro de Consultas Sobre Delitos Flagrantes, de la Fiscalía Regional N° 2, Sede Rosario del Ministerio Público de la Acusación.

Que posteriormente por Resolución FG N° 379/2025, se modificó el contrato vigente, disponiéndose que la Sra. Declerq, pase a prestar servicios en el Sistema de Consultas Centralizadas de Flagrancia (0800) de la Fiscalía General, sede Rosario, del Ministerio Público de la Acusación.

Que la profesional presentó su renuncia el 10/02/2026, con efecto a partir del día 01/03/2026.

Que la presente gestión se encuentra dentro de las materias comprendidas en la delegación de facultades al Secretario General del Ministerio Público de la Acusación conforme Res. FG N° 606/25 (Anexo Único, apartado RR.HH, punto 1).

Que, por tanto corresponde aceptar la renuncia por parte del Secretario General.

POR ELLO:

EL SECRETARIO GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Acéptese la renuncia presentada por María Virginia Declerq DNI 39.119.833, con efecto a partir del día 01 de marzo de 2026, al contrato suscrito conforme Resolución FG Nro. 165/2023.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

Abog. LEANDRO MAIAROTA
SECRETARIO GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN